GOBIERNO DE EL SALVADOR

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA

De conformidad a los Artículos:

24 letra “c” y 30 de la LAIP.

Se han eliminado los datos personales

Centro Nacional de Registros

GOBIERNO DE EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

San Salvador, treinta y uno de noviembre de 2014.

Licenciado
[redacted]
Presente,

Estimado [redacted]:

En atención a Solicitud de Información CNR-2014-206 de fecha 15 de octubre del presente año, sobre:

1. Para el 31 de diciembre de 2013, cuantas sociedades estaban pendientes de inscripción en el registro de Comercio?.
2. esto es el tipo de documento establecido en el artículo 13 numeral 2 de la Ley de Registro de Comercio. De estos cuantos estaban observados?
3. Posteriormente Cuantas sociedades nuevas se presentaron en el mes de ENERO de 2014 a inscripción?.
4. Posteriormente cuantas sociedades estaban pendientes de inscripción al 1 de febrero de 2014?.

La Dirección de Tecnología de la Información nos proporcionó los siguientes datos:

1) Para el 31 de diciembre las sociedades pendientes de inscripción en el Registro de Comercio: 127
2) De estas cuantas estaban observadas: 26.
3) Cuantas sociedades nuevas se presentaron en Enero de 2014: 178.
4) Cuantas estaban pendientes de inscripción al 1 de Febrero de 2014: 49.

Atentamente,

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS · UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA · EL SALVADOR, C.A.

Lic. Edgar Ignacio Flamenco Martínez
Oficial de Información Institucional